

Don Xpoual Lopez

Don Juan Lopez
Sanchez

Don Juan de los
Rios

Don Pedro Juan

Don Diego Carrero

Munoz

Don Esteban

Don Esteban Carraban
de Ables

Don Mont. Bento

Don Alonso Sabarosa
Alvarez

Minarro y Pintero

Don Juan

Don Juan

Ayuntamiento

En la Villa de Caravaca a diez y siete de Mayo
de mill e sesenta e quatro, se juntó el Consejo, Justicia
y Notaria de ella, e asenaron los señores Don Diego
Felipe de la Torre, Regalado, Regalado de los
Consejos, Gov. y Capitan de guerra en esta parte
por los señores Capitanes que firmaron
este acuerdo lo siguiente

Sobre papeles
ya el pleito
y aldea

que se hizo presente a la Villa, que anoche
por el correo se vino a esta villa
del Consejo, con fecha de diez e siete de Mayo, para
que se ponga en el expediente de la Villa
de Caravaca y Aldea, sobre qualquiera
que preceda enagenar, y donar que en esta
Carta se da de contentar, incluyendo para